

Sres. concejales:

Cúmpleme convocarlos para la sesión ordinaria de Concejo que se llevará a cabo el dia 31 de octubre a la hora 09:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del día

Hora 9:00 Se recibe al Centro Comercial e Industrial de Piriápolis

Nº	EXPEDIENTE	CONCEPTO
01		Consideración acta anterior N.º 867
02		Alcalde informa / Concejo Abreviado
03	2024-88-02-00520	Manifestaciones de ediles
03b	2024-88-02-00492	
04	2024-88-01-16048	Alquiler de monopatines
05	2024-88-01-16734	Donación de tablas
06	2024-88-01-16701	Paseo marítimo de Punta Fría
07	2023-88-01-12895	Akna rave
08	2024-88-01-16675	Registro civil La Capuera
09	2024-88-01-12061	Parque de diversiones
10	2024-88-01-12872	Placa en rambla de Punta Negra
11	2024-88-01-16274	Puesto provisorio
12	2024-88-01-15040	Descargos referentes a notificación
13	2024-88-01-15581	Autorización para reparar vereda
14	2024-88-01-15328	Autorizar puesto de feria
15	2024-88-01-11401	Carro que excede medidas
16	2023-88-01-16796	Espacio de carga y descarga
17	2024-88-01-15045	Descarga de camiones
18	2024-88-01-15198	Carga y descarga
19	2024-88-01-16749	Apertura de calle
20	2024-88-01-16412	Puesto provisorio
21	2024-88-01-16846	Baños químicos
22	2024-88-01-16462	Puesto provvisorio
23	2024-88-01-15687	Carro ambulante
24	2024-88-01-13378	Aguas servidas
25	2024-88-01-16979	Puesto provvisorio
26	2024-88-01-17119	Solicitud de balasto
27	2021-88-01-02369	Ayuda con materiales

28	2024-88-01-16436	Puesto provvisorio
29	2024-88-01-16459	Fiesta de escuela Fructuoso Rivera
30	2024-88-01-16694	Apoyo para traslado
31	2024-88-01-16720	Puesto provvisorio
32	2024-88-01-16918	Encuentro de bateas
33	2024-88-01-16926	Feria itinerante
34	2024-88-01-16943	Puesto provvisorio
35	2024-88-01-16221	Actividad de expresión plástica
36	2024-88-01-17338	Aval para construcción de baños en Plaza Armenia
37		
	VARIOS	



René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis



Acta N.º 868 En el Municipio de Piriápolis el 31 de octubre de 2024 a la hora 09:00, en régimen de sesión ordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del Sr. Alcalde René Graña. Concejales titulares: Juan González, Alberto Miranda, Mariana Márquez. Concejal suplente: Carlos Fuentes.

En Secretaría de Actas funcionarias administrativas Verónica De León y María Victoria Torres.

Se recibe al Centro Comercial e Industrial de Piriápolis

Solicitaron esta reunión para expresar su descontento con la feria de productos que se autoriza en la Fiesta de la Cerveza, consideran que los comercios de Piriápolis se ven perjudicados por la venta informal en ese tipo de eventos. Han planteado esta inquietud a Club de Rotarios, que es la organización que promueve y organiza la fiesta. Quieren que se tenga en cuenta que el comercio local genera puestos de trabajo, paga alquileres altos de los locales, y depende de la temporada para poder mantener el trabajo todo el año. La temporada pasada fue mala y los eventos como el mencionado perjudican aun más a los comerciantes.

Alcalde: Según la cifras del Ministerio de Turismo, Piriápolis fue el segundo balneario más visitado. No fue una mala temporada. El Municipio apoya los eventos porque es algo que la gente pide para Piriápolis. La Fiesta de la Cerveza fue un éxito, la gente quedó contenta. Entiende la preocupación de los comerciantes, pero considera que este tipo de eventos atrae turistas al balneario.

Fuentes: Este tipo de fiestas se hace en todo el país, incluso en pueblos chicos con menor actividad comercial. Lo que se vende en el evento mencionado no compite con el comercio local. Estos eventos reciben público local con menor poder adquisitivo, que de esta manera puede disfrutar de una fiesta gratuita.

Se incorpora a la sesión la concejal Mariela Marangós

Centro Comercial: Con respecto a los datos del Ministerio, la presencia de turistas no significa necesariamente mayor consumo. Con estas ferias irregulares se abre la puerta al contrabando. Piden que si se continúa promoviendo este tipo de eventos, se haga sin estas ferias, o con comerciantes locales, sin productos de contrabando.

Alcalde: Se puede corregir eso. Por otra parte, los comercios tienen que cuidar sus fachadas.

Centro Comercial: Desde el centro se propuso, pero no se obtuvo respuesta del Municipio ni la Intendencia.

Alcalde: Se convocó al arquitecto Tejera y se envió invitación a todos los comercios, solamente acudió un comerciante a la reunión.

González: Comparte la inquietud, le planteó al Club de Rotarios que tengan en cuenta que sea con más participación local. Con respecto a las fachadas, hay personas trabajando en un plan para ese asunto.

Centro Comercial: Informan que presentaron denuncia por la venta de productos de contrabando.

Márquez: La concejal preguntó en su momento a los organizadores sobre la feria y se le respondió que se haría con gente local. No estaba al tanto de la denuncia presentada sobre el contrabando. Siempre vota a favor de los eventos porque le gustan, podría plantearse que los organice el Municipio. Está de acuerdo con lo planteado por el Centro

Comercial. Se tiene que hablar con el Club de Rotarios para que se tenga en cuenta la inquietud. También quisiera saber qué comerciantes de Piriápolis pudieron acceder a trabajar en la fiesta.

Fuentes: El Club de Rotarios invitó al Centro Comercial a participar el año pasado.

Centro Comercial: No fueron invitados.

Márquez: Lo importante es que se haga como corresponde, con todos los permisos y tomar la inquietud. El Concejo representa a todos, no solamente a los comerciantes, sino también al ciudadano común. A veces es difícil congeniar, pero se intenta en lo posible. Felicita al Centro Comercial por la Fiesta del Chocolate.

Miranda: Agradece la presencia de los comerciantes. Conoce la problemática.

Se recibe a Lucas García, gestionante del expediente 2024-88-01-16356.

Solicita que se revea la consulta de viabilidad denegada. Ya fue solucionado el vertido de aguas servidas. Hizo un proyecto de comercio asesorado por el Centro PYME de Maldonado.

Miranda: Conoce la situación, se puede rever la posición, enviar una inspección para ver si está todo en orden.

Alcalde: Se va a volver a poner en consideración.

Se retira momentáneamente la concejal Mariela Marangós

Se pone en consideración el acta anterior N.º 867 la cual se aprueba por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Miranda)

Se reincorpora a la sesión la concejal Mariela Marangós

Concejo Abreviado:

No se llevó a cabo porque los concejales no pudieron concurrir. Los gestionantes se agendaron para tener entrevista con el alcalde.

Secretaría del Concejo lee nota de agradecimiento recibida de parte de quienes llevaron a cabo la filmación del cortometraje Figuración.

Secretaría del Concejo lee respuesta de la Dirección General de Gestión Ambiental al memorando solicitando baños químicos para fiesta de fin de año en la Plaza la Madre tramitada por expediente 2024-88-01-14026. La Dirección General adjunta también la resolución 05838/2012 referente a las gestiones de eventos.

Manifestaciones de ediles:

Eexp 2024-88-02-00520. Reiteración gestionado por expediente 399/2024, EE 2024-88-02-00375. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós)

Resuelven: Se toma conocimiento de lo informado en actuación que antecede, vuelva a Dirección Administrativa de Junta Departamental.

Eexp 2024-88-02-00492. Ref construcción que se esta realizando en espacio público de Piriápolis. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós)

Resuelven: Con lo informado, vuelva a Dirección Administrativa de Junta Departamental.

Se comienza con el tratamiento de los expedientes:

Eexp 2024-88-01-16048. Autorización para alquilar monopatines eléctricos en la rambla. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Pase a informe de la Dirección General de Tránsito y Transporte visto que en otras ciudades circulan por la calle, junto al tránsito vehicular.

Eexp 2024-88-01-16734. Donación de tablas. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Pase a Capataz General Sergio Raveglia para coordinar su retiro y depósito en Sector Obras. Notifíquese.

Eexp 2024-88-01-16701. Riesgo para los visitantes temporada alta en paseo marítimo de Punta Fria. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** No siendo jurisdicción del Municipio, enviar Oficio con copia del presente al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección de Hidrografía. Hecho, pase a Dirección de Medio Ambiente de IDM.

Eexp 2023-88-01-12895. Autorización y apoyo para realizar festival de música electrónica Akna Rave enero 2024. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto el tiempo transcurrido, pase a Oficinas Administrativas para su archivo.

Eexp 2024-88-01-16675. Solicitud de Registro Civil para la región en La Capuera. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Con el visto bueno del Concejo pase a Dirección General de Asuntos Legales solicitando su estudio.

Eexp 2024-88-01-12061. Permiso para parque de diversiones en predio lindero a Casa de la Cultura 2024/2025. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad el uso del agua corriente como se solicita, no siendo necesario el pago del consumo. 2) Deberán presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado, por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados. 3) Deberán hacer un uso responsable del agua potable. 4) Notifíquese a la gestorante y dese conocimiento a encargada de Casa de la Cultura Dinorah Pereira para que informe a los funcionarios pertinentes. 5) Cumplido, vuelva para mantener pendiente hasta la entrega de la contrapartida.

Eexp 2024-88-01-12872. Autorización para colocación de placa rambla Punta Negra. Por 3 votos negativos a su colocación (Graña, González, Márquez) y 2 votos positivos a su colocación (Miranda, Marangós) **Resuelven:** No es posible acceder a lo solicitado. Notifíquese, hecho, archívese sin perjuicio.

Se retira momentáneamente la concejal Mariela Marangós

Eexp 2024-88-01-16274. Puesto provvisorio en predio ferial para la venta de dulce y licores artesanales. Por 3 votos positivos (Graña, González, Miranda) y 1 abstención (Márquez) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) De continuar interesado deberá anotarse para un próximo sorteo. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y encargado de Feria Nelson Sosa.

Se reincorpora a la sesión la concejal Mariela Marangós

Eexp 2024-88-01-15040. Descargos referentes a notificación en padrón 75-15249-712 (Formulario Nro. 18945-2024-1). Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se otorga una prórroga de 30 días corridos desde su notificación, para regularizar la situación ante Sector Administrativo de Higiene y para desocupar el espacio público. 2) Notifíquese. 3) Pase a Sector Inspectivo de Higiene para mantener pendiente y realizar inspección cumplido el plazo.

Eexp 2024-88-01-15581. Autorización para reparar vereda de comercio "Supermercado San Cono". Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** En el entendido de que se realizó la reparación con hormigón, pase a Sector Inspectivo de Higiene solicitando informe.

Eexp 2024-88-01-15328. Autorización puesto de feria provisorio para la venta de alfajores artesanales. Por 4 votos positivos (Graña, González, Miranda, Marangós) y 1 abstención (Márquez) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) De continuar interesada deberá anotarse para un próximo sorteo. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y encargado de Feria Nelson Sosa.

Eexp 2024-88-01-11401. Autorización para carro que excede las medidas. Por 4 votos positivos (Graña, González, Miranda, Marangós) y 1 abstención (Márquez) **Resuelven:** Analizada la situación y como los permisos otorgados son personales e intransferibles, la Sra. Martha Silvestre deberá iniciar un trámite independiente del presente, el cuál será estudiado por el Concejo. Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene.

Eexp 2023-88-01-16796. Espacio reservado para carga y descarga frente a ferretería "Tool Solutions". Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Mantener pendiente. Citar a Coordinador Mauricio Souza y Asistente Técnico Marcelo Olivero de Sector Tránsito de Cuerpo Inspectivo a reunión con el Concejo para el día jueves 14-11-2024 a la hora 9:00.

Eexp 2024-88-01-15045. Permiso para área de descarga de camiones. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado, no es posible acceder a lo solicitado. Notifíquese y dese conocimiento a Sector Tránsito de Cuerpo Inspectivo. Hecho, archívese sin perjuicio.

Eexp 2024-88-01-15198. Reservado para carga y descarga frente a restaurante "Flor de Loto". Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Mantener pendiente. Citar a coordinador Mauricio Souza y asistente técnico Marcelo Olivero de Sector Tránsito de Cuerpo Inspectivo a reunión con el Concejo para el dia jueves 14-11-2024 a la hora 9:00.

Eexp 2024-88-01-16749. Solicita apertura de calle padrón 67-9625-385. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto, pase a la Dirección General de Gestión Ambiental solicitando su estudio.

Se retira momentáneamente la concejal Mariana Márquez

Eexp 2024-88-01-16412. Autorización puesto provisorio feria para venta de condimentos y frutos secos. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) De continuar

interesado deberá anotarse para un próximo sorteo. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y encargado de Feria Nelson Sosa.

Eexp 2024-88-01-16846. Baños químicos para el día 09/11/2024. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Pase a Sector Administración Documental para enviar Memorando a la Dirección General de Gestión Ambiental solicitando 2 baños químicos con servicio, debiendo consultar con la gestionante el horario en que serán necesarios. 2) Notifíquese.

Se reincorpora a la sesión la concejal Mariana Márquez

Eexp 2024-88-01-16462. Puesto provvisorio en predio ferial para la venta de antigüedades. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) De continuar interesado deberá anotarse para un próximo sorteo. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y encargado de Feria Nelson Sosa.

Eexp 2024-88-01-15687. Autorización para carrito para venta ambulante. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** No es posible acceder a lo solicitado por no estar dentro de la normativa vigente. Notifíquese y dese conocimiento a Sectores Administrativo e Inspectivo de Higiene.

Eexp 2024-88-01-13378. Aguas servidas padrón 75-15248 (18037-2024-1). Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se aplica la sanción correspondiente. Dictar resolución.

Eexp 2024-88-01-16979. Puesto provvisorio en predio ferial para la venta de ropa y accesorios varios. Por 4 votos positivos (Graña, González, Miranda, Marangós) y 1 abstención (Márquez) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) De continuar interesado deberá anotarse para un próximo sorteo. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y encargado de Feria Nelson Sosa.

Eexp 2024-88-01-17119. Solicitud de balasto (Oficio Nº 2/2024). Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se colabora con un camión de balasto, pase a capataz general Sergio Raveglia para coordinar su entrega y distribución. Notifíquese.

Eexp 2021-88-01-02369. Ayuda con materiales para retechar casa en padrón 04-06301/002. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Pase a la Dirección de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud solicitando su colaboración.

Eexp 2024-88-01-16436. Puesto provvisorio para la venta de ropa. Por 4 votos positivos (Graña, González, Miranda, Marangós) y 1 abstención (Márquez) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes, sujeto a disponibilidad, como excepción y por única vez por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) De continuar interesado deberá realizar el traslado de Credencial Cívica una vez que la Corte Electoral lo habilite. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y encargado de Feria Nelson Sosa.

Eexp 2024-88-01-16459. Fiesta de fin de curso de Escuela Fructuoso Rivera. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Visto lo informado se colabora con la suma de \$ 20.790 (pesos uruguayos veinte mil

setecientos noventa) para el pago de escenario, audio y luces por ser lo disponible en el rubro, para el pago a la Empresa Fabio Publicidad. 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 4) Notificar a la gestionante de lo resuelto y que deberá presentar factura de lo abonado con el dinero en Caja de Proveedores.

Eexp 2024-88-01-16694. Apoyo para traslado del grupo de teatro Crepúsculo. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado y lo acotado del tiempo no es posible colaborar. Notifíquese, hecho archívese sin perjuicio.

Eexp 2024-88-01-16720. Puesto provvisorio para la venta de ropa. Por 4 votos positivos (Graña, González, Miranda, Marangós) y 1 abstención (Márquez) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes, sujeto a disponibilidad, como excepción y por única vez por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) De continuar interesada deberá realizar el traslado de Credencial Cívica una vez que la Corte Electoral lo habilite. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y encargado de Feria Nelson Sosa.

Hora 12:00 La bancada del Partido Nacional solicita un cuarto intermedio

Hora 12:06 Se reanuda la sesión

Eexp 2024-88-01-16918. 5º Encuentro de bateas en plaza Punta Negra. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad el realizar el evento en el día y horario solicitados. 2) Deberán presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado, por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestionante. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) Se autoriza el realizar el corte de calles necesario. Dar conocimiento a Dirección General de Tránsito y Transporte para que Cuerpo Inspectivo realice las coordinaciones que considere pertinentes. 4) Enviar memorando a la Dirección General de Gestión Ambiental solicitando 4 baños químicos con servicio y 1 más, apto para personas con capacidades diferentes. 5) El estudio de la colaboración para audio y luces se mantiene pendiente, sujeto a disponibilidad. 6) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 7) Dar conocimiento a Seccional 11º y Destacamento de Bomberos de Piriápolis. 8) Notifíquese.

Eexp 2024-88-01-16926. Feria itinerante 23/12/2024 y 05/01/2025. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado se mantiene pendiente para su tratamiento sujeto a disponibilidad. Notifíquese. Hecho, vuelva a Sector Gestión Presupuestal.

Se retira momentáneamente la concejal Mariela Marangós

Eexp 2024-88-01-16943. Puesto provvisorio en predio ferial para la venta de accesorios de celulares. Por 3 votos positivos (Graña, González, Miranda) y 1 abstención (Márquez) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) De continuar interesado deberá anotarse para un próximo sorteo. 4) Notifíquese y dese

conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y encargado de Feria Nelson Sosa.
Eexp 2024-88-01-16221. Autorización para actividad de expresión plástica. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Miranda) **Resuelven:** Visto que la reunión de Concejo Abreviado no se llevó a cabo por causas de fuerza mayor, el gestionante solicitó audiencia con el Sr. Alcalde Graña, por lo que el presente se mantiene pendiente.

Se reincorpora a la sesión la concejal Mariela Marangós

Eexp 2024-88-01-17338. Solicitud de nota de aval del Municipio. Por 3 votos positivos (Graña, González, Márquez) y 2 votos negativos (Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se realiza nota aval para su presentación ante Fondo para el Desarrollo de Circuitos Turísticos Accesibles del Ministerio de Turismo, no siendo vinculante. 2) Se anexa al presente y envía original a Administración Documental para su retiro por el gestionante. 3) Notifíquese.

Eexp 2024-88-01-15740. 25 De noviembre Día de la eliminación de la violencia contra las mujeres. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Citar a la gestionante funcionaria Alicia Pimentel para la sesión el día 7-11-2024 a la hora 9:30.

Con respecto al expediente 2024-88-01-17338 la **bancada del Frente Amplio** solicita que su argumentación conste en actas: "Votamos negativo porque el proyecto viene del mismo concesionario que tiene el parador. Además tendría que haber consultas de viabilidad previas. No vamos a votar algo ignorando la normativa. Creemos que tiene que haber baños públicos, pero tienen que ser construidos por el Municipio, ahí y en otros lugares."

El concejal Juan González solicita autorización para concurrir a la Feria Internacional de Turismo en la ciudad de Gramado y la devolución de gastos de hasta USD 700. Por 1 voto a favor de la autorización (Graña) 3 votos en contra de la autorización (Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** No se autoriza lo solicitado.

El concejal Carlos Fuentes hará un viaje personal la próxima semana a la ciudad de La Plata (Argentina), donde Francisco Piria hizo algunas obras. El concejal solicita autorización para entregar en nombre del Municipio una placa al intendente de esa localidad. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se autoriza lo solicitado.

Siendo la hora 12:35 se da por terminada la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado ut supra y fecha mencionada.



René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis